



- **RSB 762 : ORIENTACIONES DEL ESTUDIO SOCIO POLÍTICO PARA EL CRECIMIENTO AL PARTIDO EN EL AÑO 2026.**
- El análisis del estudio sociopolítico para el crecimiento al Partido del 2026, se desarrollará desde el **15 de septiembre hasta el 1ero de diciembre del actual año** en los núcleos y centros sin estructura política.
- El Cronograma del proceso deberá entregarse antes del día 15 del presente mes.
- Durante el desarrollo del proceso se prestará especial atención al crecimiento con los militantes de la UJC que son trabajadores, a partir del potencial existente con 21 años o más. Deben iniciarse en el primer trimestre del año.
- El SG debe participar en la reunión de CB donde se realizará el otorgamiento de aval.
- En los núcleos de zonas, tendrán en cuenta a los trabajadores que viven o ejercen en el radio de acción que están fuera del ámbito de influencia y control de la OB de los centros a los que pertenece, así como de manera excepcional las amas de casas.



¿Como desarrollar el Estudio Sociopolítico en las OB ?.

Las direcciones de los núcleos del partido de conjunto a la dirección administrativa y la UJC trazarán la estrategia para lograr el adecuado crecimiento de los trabajadores no militantes.

Como primer paso la dirección del núcleo hará el estudio sociopolítico con la relación nominal por escrito de todos los que no son militantes del partido. La misma debe contar con los datos siguientes.



- C. Identidad
- Nombres y Apellidos
- Edad
- Sexo
- Color de la piel
- Fecha de nacimiento
- Nivel Escolar
- Clasificación Ocupacional.
- Para los militantes de la UJC , se debe conocer el año de ingreso a la organización, para comprobar tiempo como militante de la UJC.



- El cuadro u activista que atenderá el proceso debe realizar un primer encuentro con los factores del centro para evaluar el ambiente político ideológico del lugar y verificar que estén creadas las condiciones para el inicio del proceso.
- Intercambiará además con militantes de la UJC, trabajadores, para conocer sus inquietudes y motivaciones, evaluando la posible captación de ingreso al Partido.
- La dirección del núcleo realizará un intercambio de manera individual con cada persona identificada para definir su ingreso al Partido.
- Concluido la discusión individual la dirección del núcleo hará un resumen del resultado del trabajo, el que se presentará en la reunión del núcleo (Con presencia del cuadro u activista).
- Debe entregarse 72 horas luego de realizada la reunión, en la presencia del secretario general del núcleo del partido.



ANEXO 1

[illegible]